

DECÁLOGO DE ACTUACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS COVID-19

EQUIPO EPIDEMIOLOGÍA AGSSur Sevilla
epidemiologia.agssev.sspa@juntadeandalucia.es

18 Noviembre de 2020

OBJETIVO

Con el objetivo de aclarar la serie de “Medidas y recomendaciones de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud” de 29 Junio de 2020, con sus correspondientes cambios y apoyándonos en:

- *BOJA Extraordinario núm. 53-Miércoles, 2 de Septiembre de 2020*. Anexo al punto 7 del documento “Medidas de prevención, Vigilancia y promoción de la salud COVID-19”
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos, Versión del 24 de Septiembre de 2020
- Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19, actualizado 25 de septiembre de 2020
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19 centros y servicios educativos docentes no universitarios. Curso 2020-2021. 29 Junio de 2020 (Rev. 02 de Octubre de 2020)
- Plan Funcional para la actuación en centros educativos COVID-19, Rev. 18 de Septiembre de 2020
- Indicaciones del Test rápido de antígeno y/o PCR SARS-CoV-2, Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Septiembre 2020

Nieto Bujalance, Yolanda
UGC Prevención, Promoción y Vigilancia de la Salud AGSSS

ANTES DE SALIR DE CASA. No deberán acudir al centro

ALUMNO, DOCENTE O PERSONAL EXTERNO que:

- Tengan síntomas compatibles con COVID-19
- Hayan sido diagnosticados de COVID-19
- Se encuentren en periodo de cuarentena
- Hermanos de los casos sospechosos y/o confirmados, ya sea en el mismo centro u otro

Deberán llamar a su centro de salud ó a 900400061 -955545060.

LA MEDIDA PRINCIPAL SIEMPRE SERÁ AISLAMIENTO PREVENTIVO

ALUMNO, CASO SOSPECHOSO:

- 1) CENTRO EDUCATIVO en Horario Escolar: *(8:00-15:00 horas)*
 - Llevará al alumno a un espacio, estancia o habitación separado, usando mascarilla en todo momento, tanto acompañante como alumno
 - Avisará a su familia para recogerlo
 - Recomendará al **sospechoso y a sus convivientes (hermanos escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro)** permanecer en el domicilio (aislamiento) y evitar interacciones sociales hasta llamada telefónica del Referente Sanitario
 - Registrará los datos necesarios del Grupo Convivencia Estable y/o Contactos estrechos en la plataforma (Séneca, con envío al Centro Salud, los casos sospechosos No COVID, no se envían al referente)
 - Informará al Referente Sanitario

- 2) REFERENTE SANITARIO en Horario Escolar:
 - Será persona de contacto del Centro Educativo y sistema Sanitario, para resolver dudas en relación a la situación COVID-19
 - Accederá a la plataforma (Séneca) para comprobar registro de los datos del Grupo Convivencia Estable y/o Contactos estrechos aportada por el centro educativo
 - Cursará realización Prueba de Detección Antígenos y/o cita con el pediatra según riesgo y valoración del caso sospechoso, estando indicada la realización de test de antígeno a los alumnos sintomáticos de evolución inferior a 5 días ó según valoración clínica
 - Informará a la familia de la cita de de PCR y explicará aislamiento, medidas higiénicas y síntomas de alarma
 - Informará de los resultados de la PCR

- 3) CENTRO EDUCATIVO fuera del Horario Escolar: *(L-V:15:00-20:00 horas // S-D-F: 8:00-15:00 hrs)*
 - Recomendará al **sospechoso y a sus convivientes** aislamiento en el domicilio hasta llamada telefónica del Referente Sanitario
 - Registrará los datos necesarios del Grupo Convivencia Estable y/o Contactos estrechos en la plataforma
 - Informará al Referente Sanitario de Guardia

4) REFERENTE SANITARIO fuera del Horario Escolar: "RS de Guardia". (L-V:15:00-20:00 horas // S-D-F: 8:00-15:00 hrs)

- Resolución de dudas
- Accederá a la plataforma para comprobar registro de los datos del Grupo Convivencia Estable y/o Contactos estrechos aportada por el centro educativo, independientemente de la zona a la que pertenezca, el cual remitirá al Referente encargado de la zona
- Al día siguiente, se activará Protocolo COVID-19 con citación para Prueba de Detección de Infección Activa, llamadas a familiares y resolución de incidencias

HASTA LA OBTENCIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL CASO **NO SE INDICARÁ** NINGUNA ACCIÓN SOBRE LOS CONTACTOS ESTRECHOS Y LA **ACTIVIDAD DOCENTE CONTINUARÁ DE FORMA NORMAL**

En caso de dudas:

- Aislamiento **sospechoso y convivientes**
- Aislamiento preventivo del **grupo** si hay alta sospecha COVID positivo

ALUMNO, CASO CONFIRMADO:

CENTRO EDUCATIVO en Horario Escolar:

- Registrará los datos necesarios del Grupo Convivencia Estable y/o Contactos estrechos en la plataforma
- Contactará con las familias del caso positivo, del Grupo de Convivencia Estable y de los contactos estrechos, para que procedan a recogerlos de forma escalonada y organizada. Indicando:
 - **Caso Positivo:** aislamiento tanto del alumno como de su unidad familiar y/o convivientes, durante 10 días desde el inicio de los síntomas ó desde la toma de la muestra
 - **Grupo Convivencia Estable (tutor y alumnos)/ Contactos estrechos:** Aislamiento de 10 días desde el último contacto con el caso, extremando las medidas higiénicas en el domicilio, evitando las interacciones sociales del resto de convivientes y evitar estar con población de riesgo

AUNQUE LA PRUEBA RESULTE NEGATIVA: SE CUMPLIRÁ CUARENTENA de 10 DÍAS

REFERENTE SANITARIO en Horario Escolar:

- Accederá a la plataforma para comprobar registro de los datos del Grupo Convivencia Estable y/o Contactos estrechos aportada por el centro educativo
- Cursará realización Prueba de Detección Infección Activa (PDIA) y/o cita con el pediatra según riesgo y valoración del contacto
- Informará a la familias de la citas de la realización de la PDIA y explicará aislamiento, medidas higiénicas y síntomas de alarma
- Notificará positivos a la Unidad de Epidemiología
- Informará de los resultados de las PCR realizadas a los grupos escolares

CENTRO EDUCATIVO fuera del Horario Escolar:

- Indicará al caso confirmado y a sus convivientes aislamiento en el domicilio hasta llamada telefónica del Referente Sanitario o del Centro de Salud
- Registrará los datos necesarios del Grupo Convivencia Estable y/o Contactos estrechos en la plataforma
- Informará al Referente Sanitario de Guardia
- Contactará con las familias del Grupo de Convivencia Estable y de los contactos estrechos, para que no acudan al centro, indicando
 - **Caso Positivo:** aislamiento tanto del alumno como de su unidad familiar y/o convivientes, durante 10 días desde el inicio de los síntomas ó desde la toma de la muestra
 - **Grupo Convivencia Estable (tutor y alumnos)/Contactos Estrechos:** Aislamiento de 10 días desde el último día de contacto con el caso positivo, extremando las medidas higiénicas en el domicilio, limitando las salidas innecesarias del resto de convivientes y evitando estar con población de riesgo

REFERENTE SANITARIO fuera del Horario Escolar: "RS de Guardia" (L-V:15:00-20:00 horas // S-D-F: 8:00-15:00 hrs)

- Resolución de dudas
- Recogerá los datos remitiéndolos al Referente encargado de la zona
- Al día siguiente, se activará Protocolo COVID-19 con citación PCR, llamadas a familiares y resolución de incidencias

PROFESOR/DOCENTE/PERSONAL DEL CENTRO, CASO SOSPECHOSO:

CENTRO EDUCATIVO, OPCIÓN CONCERTADO /PRIVADO:

- El centro educativo llamará al médico o centro de urgencias de su entidad privada ó Servicio Prevención de Riesgos Laborales, que procederá a la evaluación del caso
- Si el caso llevase prescripción de Prueba de Detección de Infección Activa (PDIA) se realizará la toma de muestra en la entidad privada
- Seguirán indicaciones de la entidad privada
- En caso de PDIA positiva, el estudio de contactos (Grupo Convivencia Estable/contactos estrechos) lo realizará Servicio Sanitario Público, con los datos registrados por el centro educativo en la plataforma

CENTRO EDUCATIVO, OPCIÓN PÚBLICA:

- Contactará con el Servicio Prevención de Riesgos Laborales
- Según indicaciones recibidas, el centro educativo contactará con el Referente sanitario del Centro
- salud para comunicación del caso y registrará en la plataforma los datos tanto del profesor como del Grupo Convivencia y/o contactos estrechos

PROFESOR/DOCENTE/PERSONAL DEL CENTRO, CONTACTO ESTRECHO DE UNA PERSONA DEL CENTRO:

- Se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que realizará el rastreo de contactos estrechos
- Registrando dicho listado en la plataforma para realización PDIA, aislamiento y seguimiento

PROFESOR/DOCENTE/PERSONAL DEL CENTRO, CONTACTO ESTRECHO DE UNA PERSONA EXTERNA AL CENTRO:

- Aislamiento durante 10 días desde el último contacto con el caso
- Será contactado por rastreadores del centro salud o del distrito guiados por el Servicio de Epidemiología

PROFESOR/DOCENTE/PERSONAL DEL CENTRO CONFIRMADO de AULA MATINAL, COMEDOR, TUTORÍAS:

En estos casos, se estudiará cada caso individualizado, verificando uso y calidad de las medidas de prevención, previa valoración por parte del Servicio Prevención Riesgos Laborales
Si se confirman uso de medidas de seguridad del caso, se estudiarán como contactos estrechos, incluyendo en el estudio a quien haya estado sin mascarilla menos de 2 metros más de 15 minuto.

PREGUNTAS FRECUENTES:

AISLAMIENTO: Tanto alumnos, como docentes como personal del centro

- **Caso confirmado:** 10 días desde el diagnóstico ó desde comienzo síntomas
- **GCE o contactos estrechos:** 10 días desde el último día de contacto con el caso
- Alumno positivo que hace más de 48h que no acude al centro: No se estudia clase ni contactos
-

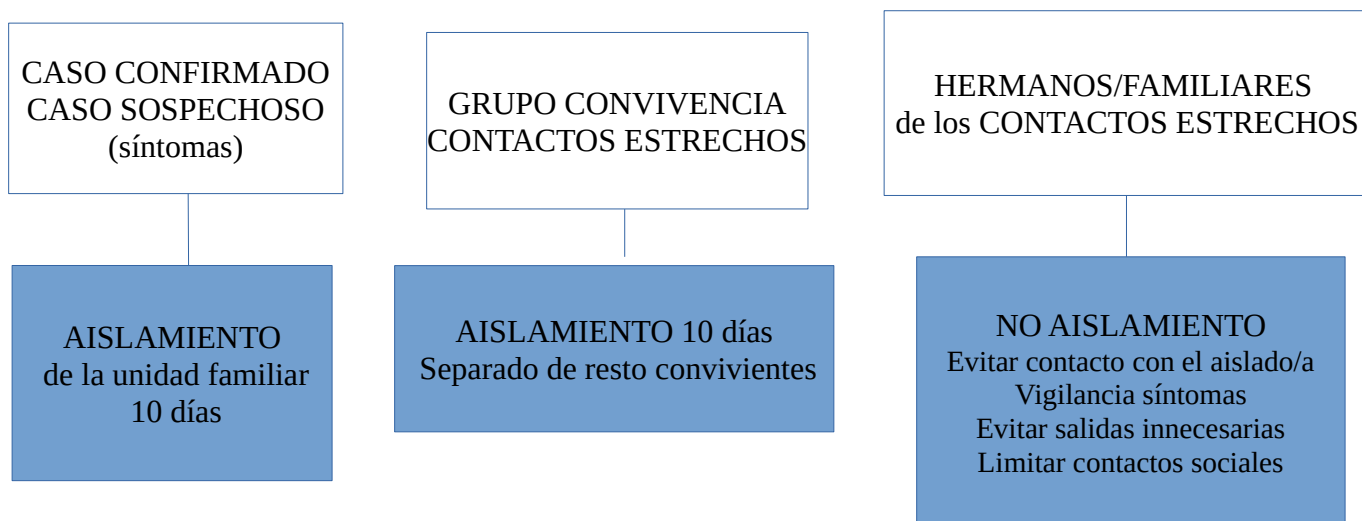
En **casos confirmados:** el caso deberá estar en una habitación individual, sin compartir espacios comunes con el resto de la familia, comiendo en su habitación, lavado de ropa y enseres separados del resto de la familia, cuarto baño individual o desinfección tras su uso, Vigilancia de síntomas y seguimiento activo por parte del centro salud.

IMPORTANTE:

- Las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 los 3 meses anteriores estarán exentos de cuarentena y de búsqueda de contactos
- **NO SE LEVANTA AISLAMIENTO BAJO NINGÚN CONCEPTO**, independientemente del resultado de la Prueba de Detección de Infección Activa, el aislamiento y/o la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del diagnóstico o de la fecha del último contacto
- **NO SERÁ NECESARIO LA REALIZACIÓN DE UNA PCR PARA LEVANTAR AISLAMIENTO NI PARA REINCORPORARSE A LA ACTIVIDAD LABORAL**
- **Alumnos/as con fiebre** cuyos padres insistan en llevar al colegio será necesario informe médico que descarte infección activa

HERMANOS:

- Caso **sospechoso** con hermanos en centros educativos: Los hermanos permanecerán en aislamiento hasta resultado PDIA del caso sospechoso
- Caso **confirmado con hermanos** en centros educativos: Se recomendará aislamiento a los hermanos, sus clases seguirán actividad docente normal hasta resultado PDIA de los hermanos:
 - Negativa: hermanos aislados/clase actividad docente normal
 - Positiva: aislamiento de la “clase de los hermanos”
- **Hermanos de Grupo de Convivencia/contactos estrechos** en cuarentena: continuarán actividad docente normal, salvo resultado PDIA positiva



PADRES PROFESORES: ¡¡profesores con convivientes positivos NO van a trabajar!!

- Padres sospechosos: Se recomienda aislamiento de la unidad familiar hasta resultado de la PDIA
- Hijos sospechosos: se recomienda aislamiento de la unidad familiar hasta resultado de la PDIA
- Padre/s positivo/s: se recomienda aislamiento de la unidad familiar, se procederá a estudio de los contactos estrechos de cada persona positiva
- Padres en cuarentena de Grupo de convivencia Estable/ Contactos Estrechos: sus hijos seguirán actividad docente normal salvo resultado PDIA positiva de los padres, extremando medidas higiénicas en el domicilio
- Padres o hijos confirmados: se recomienda aislamiento de la unidad familiar y al Grupo de Convivencia estable /contactos estrechos de los miembros de la familia que hayan dado Positivos

CONCEPTOS:

- Grupo Convivencia Estable/ Grupo Convivencia Escolar/Grupo burbuja: grupo formado preferiblemente por no más de 20 alumnos, evitando la interacción con otros grupos del centro educativo, así como limitar al máximo el número de contactos y de profesores que entran en el aula. Pueden socializar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. **IMPORTANTE:** No juntar grupos de Convivencia en los recreos.
- Caso Sospechoso: persona con un cuadro clínico de infección respiratorio aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.
Otros síntomas como la odinofagia, anosmia (dejar de oler), ageusia (dejar de saborear), dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea.
- Caso Confirmado:
 - Infección ACTIVA:
 - Cumple criterio clínico y PDIA (Prueba de Detección de Infección Activa) Positiva
 - Cumple criterio clínico, con IgM (no por test rápido) Positivo
 - Asintomática con PDIA positiva con IgG negativa o no realizada
 - Infección RESUELTA:
 - Persona asintomática con serología IgG Positiva, independientemente de la PDIA

IMPORTANTE: Las pruebas aportadas desde laboratorios /clínicas privadas, serán valoradas por personal clínico.

- Contacto estrecho: cualquier persona/alumn@ que haya estado a una distancia menor de 2 metros alrededor del caso, durante más de 15 minutos SIN mascarilla. Si se garantiza el uso de mascarilla (evaluación realizada por el profesor/tutor de la clase) NO ES CONTACTO ESTRECHO
 - Se considera contacto estrecho en un **autobús escolar** a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla
 - Los **convivientes son contactos estrechos**
 - **Compañeros alrededor del caso**: delante, detrás, izquierda y derecha, son CONTACTOS ESTRECHOS
 - La valoración de la exposición del **personal** que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo realizada por el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**. Teniendo en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

- Período a considerar en el estudio de contactos estrechos:
 - Desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso
 - Desde 2 días antes del diagnóstico
 - Desde 2 días antes de la toma de muestras en asintomáticos

SERÁ EL TUTOR@/DIRECTOR@, LOS QUE DETERMINEN QUIENES CONFORMAN EL GRUPO CONVIVENCIA O LOS CONTACTOS ESTRECHOS, con ayuda del enfermer@ referente.

Una vez incluidos, cumplirán protocolo COVID-19 (aislamiento de 10 días. realización de PDIA, seguimiento y vigilancia activa y pasiva)

MENOR CONTACTO ESTRECHO DE UN POSITIVO:

- Contacto estrecho de persona **externa** al centro educativo: El estudio será llevado por rastreador COVID del centro salud/ rastreadores Epidemiología
- Contacto estrecho de **compañero de centro educativo**: El estudio de los contactos será llevado por el referente COVID del centro educativo

PERSONAL ESENCIAL:

Los profesores son considerados personal esencial, exclusivamente, **para la valoración de contactos**. No son considerados personal esencial para la realización de pruebas añadidas, ni para acortar cuarentena ni para incorporarse por prueba negativa.

MASCARILLAS RECOMENDADAS:

PROFESORES: Ffp2

ALUMNOS/AS: Quirúrgica

PROHIBIDAS MASCARILLAS DE TELA Y CON VÁLVULAS por no asegurar protección adecuada.

INFORMES PARA AYUDAS:

Los centros educativos que requieran informes serán solicitados por Delegación de Educación.

INFORMES MÉDICOS:

Los informes médicos aportados por los alumnos/as justificando educación telemática, serán acatados por el Centro Educativo facilitándoles dicho estudio, estando justificada su falta de asistencia.

FAMILIARES DE RIESGO:

El alegato de convivientes vulnerables requiere de informe médico y posterior valoración clínica para la justificación de falta de asistencia del niño a clase.

DESAYUNOS:

Recomendable: al aire libre con distancia de seguridad.

Si desayunan en el aula, intentar que no sean todos a la vez, evitando estar todos sin mascarilla al mismo tiempo, siempre y cuando el aula cuente con buena ventilación.

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS:

Test rápidos:

Anticuerpos (pinchazo en el dedo) resultado en 10 minutos: NO VÁLIDA PARA DIAGNÓSTICO

Antígenos (exudado nasofaríngeo), resultado en 15 minutos: SI ES POSITIVO, CONFIRMA EL DIAGNÓSTICO. SI ES NEGATIVO NECESITA VALORACIÓN CLÍNICA

Test normal:

Anticuerpos (extracción sanguínea): resultado mediante centro salud. NECESIDAD DE VALORACIÓN CLÍNICA

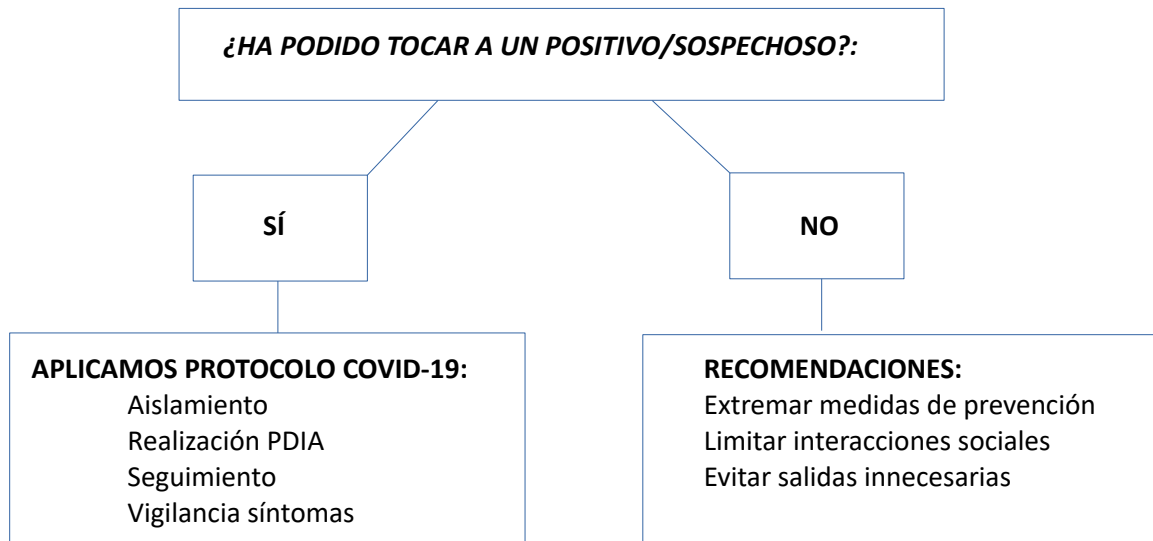
ARN (exudado nasofaríngeo): resultado mediante centro salud. SI ES POSITIVO, CONFIRMA EL DIAGNÓSTICO. SI ES NEGATIVO NECESITA VALORACIÓN CLÍNICA

Los informes aportados de clínicas o laboratorios privadas deberán ser revisados por el Enfermero Referente del centro salud.

PASOS FUNDAMENTALES

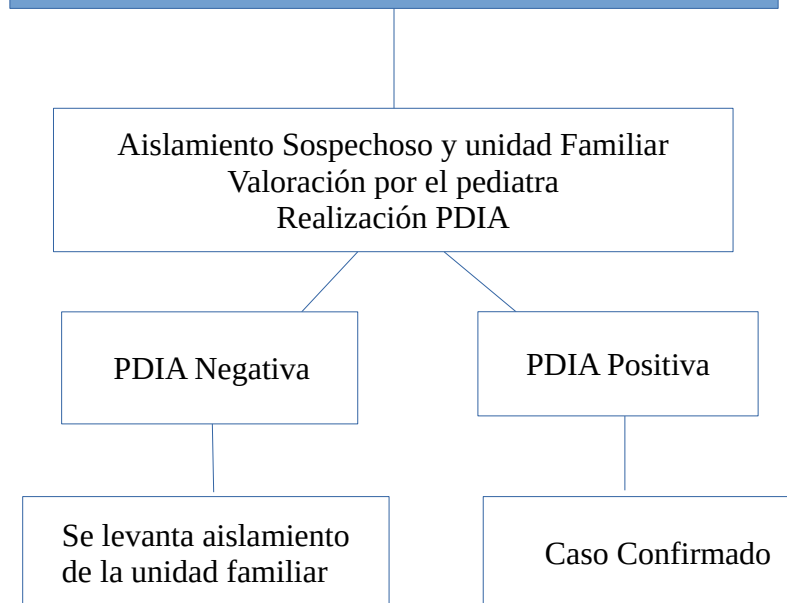
1. Aislamiento en el domicilio del **sospechoso o del caso**, así como a sus convivientes
2. **Registro** en la plataforma de los datos del Grupo Convivencia y/o de los contactos estrechos
3. Comunicación fluida con el/la enfermer@ referente de lo sucedido

Ante el ESTUDIO DE CONTACTOS, preguntarse siempre:



¡¡TODO AQUEL QUE HAYA TOCADO A UN POSITIVO DEBE ESTAR AISLADO!!

CASO SOSPECHOSO



CASO CONFIRMADO

